COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS - AD REFERENDUM" CON I.D. N° 416319
***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del ocho de agosto del dos mil veinte y dos, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 396 de fecha 18 de julio del dos mil veintidós, integrado por los Señores Oficiales Superiores y Subalternos, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2022 para la "ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS - AD REFERÉNDUM" CON I.D. N° 416319 correspondientes al presente Ejercicio Fiscal.

- **CNEL DCEM GREGORIO CUENCA SANCHEZ** — Presidente Comité
- **TTE AVI FERNANDO DANIEL COLMAN PRIETO** — Miembro Comité
- **SA TEC CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO** — Miembro Comité
- **VS 1° TEC ERIKA BETINA ROA UCEDO** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 69 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP N° 07/2022.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - **MEGA SERVICE S.R.L.**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS - AD REFERENDUM" CON I.D. N° 416319
***

Según el Acta de Apertura se deja constancia de que ninguna oferta fue declarada tardía y tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Acto seguido se procede a verificar si los oferentes han asentado observaciones en el Acta de Apertura, donde se confirma que no hubo observaciones

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)

OFERENTE	1. Formulario de Oferta (*)	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)
MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

	MEGA SERVICE S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA EN EL (SIPE) N° 1705230
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA EN EL (SIPE) N° 1705230
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA EN EL (SIPE) N° 1705230
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA
Obs.: Deberán presentar la copia de Constancia de Ser o No Funcionario Público.	PRESENTA

9.1. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS: NO APLICA

9.2. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.

	MEGA SERVICE S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE) Nº 1705230
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE) Nº 1705230
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE) Nº 1705230

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

9.3. DOCUMENTOS LEGALES PARA CONSORCIO: NO APLICA

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de Licitación Pública Nacional se constata que el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial se encuentran debidamente firmados y completados, por tanto, está calificado para ser evaluado y se concluye que **"CUMPLE"**.

V. CAPACIDAD FINANCIERA		**MEGA SERVICE S.R.L.**
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2019, 2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA (SIPE) Nº 1705230
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
d.	Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC- IRE SIMPLE.	NO APLICA
e.	Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA

VI. Experiencia requerida	**MEGA SERVICE S.R.L.**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el año 2021.	PRESENTA

VII. CAPACIDAD TECNICA: NO APLICA

VIII. OTROS CRITERIOS POR LA CONVOCANTE: NO APLICA

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad en materia de personal y equipos).

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

OFERENTES	REPRESENTANTE O MIEMBROS DE LA SOCIEDAD O CONSORCIO	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	N° DE CONSTANCIA SFP	FUNCIONARIO PÚBLICO (SÍ/ NO)
MEGA SERVICE S.R.L.	Mario Mareco Benitez	1.591.907	3201561	NO
	Carlos César Quiñonez Benitez	2.207.755	3201584	NO
	Luz Marilda Fernandez de Mareco	1.888.628	3201591	NO
	Rocio Natalia Villalba de Quiñonez	3.822.849	3201568	NO
	Christian Iván Mareco Fernandez	4.998.904	3201568	NO

b.) Análisis de los precios ofertados

Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 1890/20,*** se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

El Oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** oferto dentro del parámetro del precio referencial todos los precios.

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 103/22 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

MEGA SERVICE S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2019	2020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	12.382.788.087	13.714.619.946	16.311.899.740	1,90	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.936.351.532	6.239.066.627	9.458.944.351		
RATIOS	1,79	2,20	1,72		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2019	2020	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	12.983.111.022	14.259.477.870	16.844.134.636	0,58	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.936.351.532	7.266.208.316	11.704.167.840		
RATIOS	0,53	0,51	0,69		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2019	2020	2021		
CAPITAL	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	0,62	Pasa
UTILIDAD	1.819.320.236	946.510.064	1.894.819.798		
RATIOS	0,73	0,38	0,76		

OBS: La firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **MEGA SERVICE S.R.L.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"**.

V. Capacidad Financiera.	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2019, 2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2019, 2020 y 2021] para contribuyentes del IRPC- IRE SIMPLE	N/A
Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2019, 2020 y 2021] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	N/A

c.) <u>Experiencia</u>

El oferente **MEGA SERVICE S.R.L.**, ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en en el Pliego de Bases y Condiciones y se procede al análisis de los mismos:

VI. Experiencia requerida.	MEGA SERVICE S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el año 2021.	CUMPLE

Del análisis de los documentos presentados por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** en cuanto a requisitos documentales de experiencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité concluye que se concluye que **"CUMPLE"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19.

<u>ÍTEM N° 1: PARACAIDAS SEMIATOMÁTICAS PARA TROPAS – MODELO: T-10C</u>

En el presente lote, el Oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** presenta la oferta más baja, es el único oferente en presentarse y reúne todos los requisitos exigidos por la convocante.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)
Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 07/2022
"ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS - AD REFERENDUM" CON I.D. N° 416319
***

ADJUDICAR: **La presente LPN FAP Nº 07/2022**, para la Adquisición de Paracaídas – Ad Referéndum a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.,** conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	PARACAÍDAS SEMIAUTOMÁTICAS PARA TROPAS - Modelo: T-10C	Unidad	Unidad	33	Vertical Do Ponto	Brasil	40.858.000	1.348.314.000
	TOTAL							**1.348.314.000**

El monto total adjudicado en la Licitación Pública Nacional FAP N° 07/2022, es de Gs. 1.348.314.000 (Guaraníes mil trescientos cuarenta y ocho millones trescientos catorce mil).--------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los miembros del Comité de Evaluación, no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día ocho de agosto del año dos mil veintidós, suscribiendo el presente Informe.

ERIKA BETINA ROA UCEDO
VS 1º TEC - Miembro Comité Evaluación

CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO
SA TEC - Miembro Comité Evaluación

FERNANDO DANIEL COLMAN PRIETO
TTE AVI - Miembro Comité Evaluación

GREGORIO CUENCA SANCHEZ
Cnel DCEM – Presidente Comité de Evaluación